

**FRACCION XVII
PARTICIPACION CIUDADANA**

COPLADEM COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	
CARGO	NOMBRE
Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal	José Antonio Aguilar Meza
Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal	Gustavo Alejandro Tovar Serrano
Contraloría Social municipal Síndico Municipal	Juan José Abarca Pérez
Coordinador de la Comisión Técnica para el Desarrollo Sustentable y Solidario	Jorge Armando Solórzano García
Coordinador del Consejo Municipal para el Desarrollo Urbano	Álvaro Romeo Peláez
Coordinador del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable	Víctor Manuel Pulido Guillén
Delegado de la Secretaría del Campo	Horacio Albores Ruiz
Delegado de la SAGARPA	José Alfonzo Avena Cortes
Delegado de la Secretaría de Infraestructura	Ernesto Díaz Sauri
Enlace Regional de la SEDESOL	Luis Neyler Borrallas Pérez
Representante de Colegio de Arquitectos	Marco Antonio Argüello Meza
Representante de Colegio Comiteco de Abogados	Vicente Pérez Cruz
Representante de la CANIRAC	Minerva Duarte Arreola
Representante de Organizaciones Sociales y Privadas del Sector Rural	Sixto Vázquez García
Representante de Organizaciones Sociales y Privadas del Sector Rural	Virgilio Vázquez Pérez
Delegado Regional de Planeación de la Secretaría de Hacienda	Héctor Javier Alcázar Aguilar

FRACCION XVII PARTICIPACION CIUDADANA

La participación ciudadana como participante del COPLADEM. A través de formas de organización locales que adoptan cada barrio o comunidad, para conocer, analizar, discutir y decidir las demandas solicitadas por la ciudadanía de manera democrática, participativa y solidaria, para ser presentada ante la estructura funcional del COPLADEM para su priorización correspondiente.

Decisiones tomadas de dicha participación.

- Realizar la gestión de obras o acciones de su espacio territorial o de sus representados ante la Comisión Técnica para el Desarrollo Sustentable y Solidario.
- Llevar el control y vigilar que las obras y servicios se realicen conforme fueron aprobados dentro de su espacio territorial.
- Elaborar las actas de identificación y selección de programas, proyectos y acciones de su espacio territorial.
- Participar en los consejos micro regionales correspondientes, si éstos se encuentran constituidos en su Municipio.

